

D. Rafael Pazos Blanco: Briviesca-Miranda de Ebro-Villarcayo.
D. Eulogio García Fernández: Belmonte de Miranda-Salas-Fra-Grado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de julio de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 7 de julio de 1966 por la que se acuerda el cese de don Rafael Cano de Gardoqui y Sinobas en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Avila.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción de Avila don Rafael Cano de Gardoqui y Sinobas por pase a otro destino,

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Avila, que venía desempeñando en la actualidad

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de julio de 1966.—P. D., Alfredo López

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Alejandro Alonso de Medina y Soler de Morell, Registrador de la Propiedad de Hospitalet II, por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Alejandro Alonso de Medina y Soler de Morell, Registrador de la Propiedad de Hospitalet II, que tiene categoría personal de primera clase y el número 22 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1966.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Darío Rodríguez Capón, Registrador de la Propiedad, excedente, por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Darío Rodríguez Capón, Registrador de la Propiedad, excedente, que tiene categoría personal de segunda clase y el número 194 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1966.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Francisco Fernández de Ibarra y Villaviciosa, Registrador de la Propiedad de Valencia-Occidente I, por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Francisco Fernández de Ibarra y Villaviciosa Registrador de la Propiedad de Valencia-Occidente I,

que tiene categoría personal de primera clase y el número 9 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1966.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1971/1966, de 12 de julio, por el que se nombra Jefe de Ingenieros de la quinta Región Militar al General de Brigada de Ingenieros don Angel López Medranda

Vengo en nombrar Jefe de Ingenieros de la quinta Región Militar al General de Brigada de Ingenieros don Angel López Medranda, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve con carácter provisional concurso de antigüedad en la plantilla del Cuerpo de Tocólogos Titulares, convocado por Resolución de 22 de marzo de 1966.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de marzo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 30 del mismo mes), fué convocado por esta Dirección General, con aquella misma fecha, concurso de antigüedad para proveer en propiedad plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo de Tocólogos Titulares.

Examinadas las peticiones de los concursantes, y aplicando las normas de la convocatoria,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Queda aprobado el concurso de antigüedad convocado por esta Dirección General con fecha 22 de marzo de 1966 para proveer en propiedad vacantes en el Cuerpo de Tocólogos Titulares, adjudicándose los respectivos nombramientos, si bien con carácter provisional, en la siguiente forma:

Tiempo de servicios computable			Número de Escalafón	Nombre y apellidos de los concursantes y plazas adjudicadas
A.	M.	D.		
<i>Grupo III.—Interinos de las plazas solicitadas</i>				
12	1	8	286	Don Valentín Alonso Romeo.—Sabadell (Barcelona), distrito único, 2.ª categoría.
11	10	10	276	Don Julián Ortega Valverde.—Ciudad Real, distrito único, 2.ª categoría.
8	5	19	209	Don Ramón Delgado Serrano.—Soria, distrito único, 2.ª categoría.
7	1	3	356	Doña María Mercedes Ateca Echeandía. Basauri (Vizcaya), distrito único, 4.ª categoría.
3	8	26	382	Don Joaquín Danes Llongarriu.—Olot (Gerona), distrito único, 4.ª categoría.
3	8	3	380	Don José Francisco Díez Ordás.—León, distrito único, 2.ª categoría.
3	6	4	281	Don Luis Pérez Casanova.—Segovia, distrito único, 2.ª categoría.
2	6	2	275	Don Ladislao García Amo.—Logroño, distrito único, 2.ª categoría.

Tiempo de servicios computable			Número de Escalafón	Nombre y apellidos del concursante y plaza adjudicada
A.	M.	D.		
<i>Grupo V.—Concursantes generales</i>				
21	10	6	150	Don José Porte Pallarols.—Hospitalet de Llobregat (Barcelona), distrito primero 3. ^a categoría.
21	10	5	127	Don Juan Millán Hermoso Torres.—Villanueva del Arzobispo (Jaén), distrito único, 4. ^a categoría.
17	—	5	214	Don Restituto Goyoaga Carreras.—Guecho (Vizcaya), distrito único, 4. ^a categoría.
15	8	6	234	Don Enrique García del Busto y Alegret.—Getafe (Madrid), distrito «Norte y Sur», 4. ^a categoría.
9	10	23	309	Don Salvador Fábregas Davi.—Esplugas de Llobregat (Barcelona) distrito único, 4. ^a categoría.
8	1	29	372	Don Emilio José Luis Boto Escamilla.—Jerez de la Frontera (Cádiz), distrito segundo 2. ^a categoría.
8	1	29	379	Don Manuel Arenas Zomeño.—Játiva (Valencia) distrito único, 4. ^a categoría.
8	1	22	315	Don Antonio Rodríguez López.—Santa Cruz de Tenerife, distrito segundo, 2. ^a categoría.
8	1	3	375	Don Salvador Luzón Cuesta.—Coria del Río (Sevilla) distrito único, 4. ^a categoría.
8	—	29	363	Don Severino Manuel Pellit Padín.—Santiago de Compostela (La Coruña), distrito único, 3. ^a categoría.
6	2	26	314	Don Jesús Gómez Ruiz.—Rentería (Gulpúzcoa), distrito único, 4. ^a categoría.
5	8	26	330	Don Francisco Otero Otero.—La Coruña, distritos tercero, cuarto y quinto, 1. ^a categoría.
5	2	15	326	Don Manuel Vallejo Mellado.—Alcalá de Henares (Madrid), distritos primero, segundo tercero y cuarto, 4. ^a categoría.

Segundo.—Los solicitantes que han interesado ser incluidos en grupo de preferencia y no figuren admitidos en ninguno de ellos, con arreglo a su petición, han sido comprendidos en el grupo V, «Concursantes generales», por no haber acreditado derecho según las normas de la convocatoria a la preferencia solicitada.

Tercero.—Quedan desestimadas las solicitudes de don José Jurado Romero y don José Luis Aguado García por no pertenecer al Cuerpo de Tocólogos Titulares, y las de don Luis Pérez González Freire, don Celestino González de Chaves Pérez, don José María Tamayo Ortega, don Lope Bueno Rodríguez, don Domingo V Gómez Maestro y don Manuel Montoya Gómez, por haber correspondido las plazas por ellos solicitadas a concursantes con mejor derecho.

Cuarto.—Los nombramientos a que se refiere la presente Resolución tienen carácter provisional con el fin de que los concursantes que se consideren perjudicados puedan presentar reclamación ante esta Dirección General, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», alegando y justificando los fundamentos legales en que apoyan su petición, como dispone el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Transcurrido dicho plazo se resolverán las reclamaciones, siendo publicados los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado» al objeto de que puedan tomar posesión los titulares de sus plazas respectivas, siguiendo las normas que al efecto se señalen.

Quinto.—Los Tocólogos que se encuentren en situación de servicio activo desempeñando plaza de plantilla en propiedad o con carácter interino y que figuren en esta propuesta provisional, presentarán en el período expresado de tiempo que se establece en el apartado anterior certificación expedida por la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente en que se haga constar la situación de propietario o interino en la plaza de plantilla, fecha de la toma de posesión y que continúa en el cargo en la fecha de expedición de dicho documento, quedando

con ello exceptuados de justificar los requisitos expresados en la convocatoria de fecha 22 de marzo de 1966. Por el contrario, los que se encuentren con carácter de excedentes o en expectativa de destino y que figuren en la propuesta provisional, habrán de acreditar no encontrarse con prohibición de solicitar cargos vacantes, tener aptitud física y carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta, según se determina en la norma tercera de la mencionada convocatoria.

Sexto.—Los Tocólogos que figuran en esta propuesta provisional y no presenten todos los documentos en el plazo que se les señala, aún cuando reúnan las condiciones requeridas, se entenderá como renuncia a la plaza que les fue adjudicada provisionalmente, siéndoles de aplicación lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, causando baja en el escalafón. Si en dichos documentos no se acreditase suficientemente que los internados reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria quedarán excluidos de dicha propuesta, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia.

Lo comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 2 de julio de 1966.—El Director general, P. D., Enrique de la Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 5 de julio de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita, con expresión de fecha de retiro

Policías:

- D. José María Barrio Sánchez.—1 agosto 1966.
- D. Amador Pereira Cardero.—1 agosto 1966.
- D. Severino Porto Lubians.—2 agosto 1966.
- D. Antonio García Alonso.—4 agosto 1966.
- D. Alfredo Vidal Toledo.—5 agosto 1966.
- D. Eliseo González Martín.—8 agosto 1966.
- D. José García García.—9 agosto 1966.
- D. Eugenio Fernández Sánchez.—10 agosto 1966.
- D. Antonio Núñez Calle.—10 agosto 1966.
- D. Daniel Otero Nieto.—11 agosto 1966.
- D. Lorenzo Medina Aguado.—12 agosto 1966.
- D. Julián Sanz Millán.—12 agosto 1966.
- D. Jerónimo Morales Ortega.—13 agosto 1966.
- D. Ursacio Izquierdo de la Hoz.—14 agosto 1966.
- D. Vicente Rivera García.—14 agosto 1966.
- D. Victoriano Viana Crespo.—15 agosto 1966.
- D. Nicolás García Borges.—15 agosto 1966.
- D. Mariano Rubio Durán.—15 agosto 1966.
- D. Felipe Carballo Sevillano.—17 agosto 1966.
- D. Angel Carrera Roderia.—18 agosto 1966.
- D. Armando González Mezquida.—19 agosto 1966.
- D. Antonio Otero Fernández.—19 agosto 1966.
- D. Domingo Gómez Andrés.—20 agosto 1966.
- D. Manuel Sanz García.—20 agosto 1966.
- D. Angel Alvarez Tamame.—21 agosto 1966.
- D. Lino González Iglesias.—22 agosto 1966.
- D. Felipe Bonillo Díaz.—23 agosto 1966.
- D. Luis García Fernández.—24 agosto 1966.
- D. Agustín Rascón Díez.—26 agosto 1966.
- D. Manuel Cardama Cancela.—30 agosto 1966.